CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE AMPARA EL COMPLEMENTO CARTA PORTE

OECIMA QUINTA. Para el caso de que el "Expedidor", "Remitente" o "trausito" convate camo por entrem laste aceptará la responsabilidad acidada para con el "Transportate" in ediante la figura de la comasponsabilidad que contidenda el activo o 10 del Reglamento Sobre el Peso, Dimensiones y Coproded de los Verificados de Autoriansporte que Transfian en los Caminos y Puontas de Juhed, con Festeral, por lo que el "Expedidor", "Remitente" o "Laurato" queda obligado a venificar que la carge y el venticido que la transporta, cumplan con el paso y decenciones maximas establedos en la KOM-012-SCT-2-2017, o la que la cardiana el carge y el venticido que la transporta, cumplan con el paso y decenciones maximas establedos en la KOM-012-SCT-2-2017, o la que la cardiana

Importe con letra

Lento cinco pesos 00/100

Concepto
Compra de Cena para persond
Salia de traslado de Matacarros

Roberto Corbs Torres

O.S. FG-S23-706

Recibido por Para Persona Pe